



Impulsa 4T consulta de revocación de mandato en año electoral

Afinan plan: va CSP a boleta en el 2027

Promueven serie de iniciativas, como quitar fuero a legisladores

NADIA ROSALES

Morena y sus aliados alistan su estrategia política: una reforma electoral donde adelantaría la revocación de mandato para 2027 y eliminarían el fuero constitucional para diputados, senadores, legisladores locales y para Gobernadores.

Fuentes legislativas de la 4T confirmaron que la intención de este plan electoral es que, al adelantar la revocación de mandato, la Presidenta Claudia Sheinbaum, tácitamente, estará en la decisión de los electores junto a la elección intermedia del Congreso el 6 de junio de 2027, donde Morena pretende ratificar su mayoría.

El día de la elección el votante recibirá también una boleta con la consulta de la revocación y, en el proceso, podrá hacer "campaña".

Además se elegirán 17 gubernaturas, se renovarán 31 congresos locales y las alcaldías de 30 estados.

Lo que queda pendiente es si integran en este megapquete electoral, la segunda fase de la elección judicial, tema que inicialmente Sheinbaum había rechazado.

"Se está definiendo si dentro de la reforma electoral contiene revocación de mandato, que está en la Cámara en un dictamen, y fuero constitucional, en su eliminación", declaró ayer Ricardo Monreal

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Estos temas serán impulsados por Morena en el Congreso.

REVOCACIÓN DE MANDATO

- Las consultas populares, en materia de revocación de mandato, se realizarán el primer domingo de junio; y por única ocasión durante el periodo de los seis meses previos a la conclusión del tercer año del periodo constitucional.
- Se reforman fracciones del artículo 35 de la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

ELIMINACIÓN DEL FUERO

- Se propone eliminar el fuero para diputados, senadores, legisladores locales y Gobernadores.
- Se reforman los artículos 61, 108, 111, 116 y 122 de la Constitución.

real, coordinador parlamentario de Morena.

El dictamen referido tiene que ver con la propuesta del vicecoordinador morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar, para reformar el artículo 35 de la Constitución.

Según el dictamen, las consultas populares se realizarán el "mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones

ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Unión".

En este caso, sería el próximo 6 de junio de 2027, adelantando la fecha originalmente propuesta del primer domingo de agosto.

También se prevé eliminar el fuero a diputados, senadores y gobernadores, así como a legisladores locales, con el argumento de que, con inmunidad, algunos buscan evadir responsabilidades penales o administrativas.

Se prevé que la fracción

de Morena, con la ayuda de sus aliados del PT y PVEM, asuma estos temas como su prioridad en el Congreso.

Hoy miércoles, la Presidenta Claudia Sheinbaum y los integrantes de la Comisión para la Reforma Electoral se reunirán en Palacio Nacional con líderes de Morena para encaminar la iniciativa.

Ricardo Monreal aseguró que ya se puso en contacto con los coordinadores del PAN, Elías Lixa; del Verde, Carlos Puente; y del PT, Reginaldo Sandoval.